



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Madrid, 15 de septiembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: Carmen Calvo

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros. Como bien usted ven, en el día de hoy contamos con la presencia de la vicepresidenta primera, la ministra de la Presidencia, relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, que va a informar sobre un proyecto de ley muy importante que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros y también especialmente atractivo, especialmente contribuyente a lo que significa en el conjunto de la sociedad, la capacidad de memoria, la capacidad de reivindicar la democracia y, en definitiva, una reivindicación de la misma.

También decirles que, en el orden del día de hoy, hemos abordado diferentes materias, pero por la importancia central que tiene Memoria Democrática, después de la intervención de la vicepresidenta, me referiré muy brevemente a dos aspectos.

Solo decir, antes de cederle la palabra, que, como siempre, queremos manifestar la solidaridad del conjunto del Gobierno con los afectados, las personas enfermas en esta pandemia sanitaria, por supuesto, con los familiares de aquellos que han perdido un ser querido. Y también queremos decir que el número de diagnósticos que estamos desarrollando sigue aumentando de forma importante la capacidad de prevención, gracias al esfuerzo ingente que se está haciendo por parte de todas las comunidades autónomas y en donde saben, hay una situación asimétrica en el territorio en relación con los datos, donde en algunas comunidades hay mayor incidencia que en otras, pero que en definitiva todas están incorporadas a una situación distinta de la pandemia que no se parece a la que vivimos en el mes de marzo, básicamente por la edad media de las personas afectadas y también por el porcentaje de letalidad que ellas conllevan o la presión en los servicios de hospitalización o en los servicios de UCI.

Y decirle, por último, que esta semana continúan el trabajo en el marco del diálogo social. Estamos defendiendo que solo de la mano de organizaciones sindicales y empresariales seremos capaces de llegar a acuerdos, a consensos beneficiosos, estables, que es lo que se necesita en estos momentos y lo que nos demanda la ciudadanía.

Por eso les decía que solo esta referencia y sin más dilación le paso la palabra a la vicepresidenta primera.



Sra. Calvo.- Muchas gracias, ministra. Buenas tardes. Gracias por su presencia aquí.

Como bien decía la ministra de Hacienda y ministra Portavoz del Gobierno, esta es una ley importante para para este Gobierno. Pero más allá de eso, lo que considera el Gobierno es que es importante para la democracia española. Así que voy a dar cuenta de ella de la mejor manera posible.

Estamos delante de un anteproyecto de la primera lectura de esta norma que el Gobierno tenía en su calendario legislativo y los compromisos de la investidura del presidente del Gobierno. Y me van a permitir que les diga que trae causa previa muy importante, de otra ley anterior, de 2.007, como bien sabe todo el mundo, que abrió la puerta al debate público y a la conciencia social y cívica de nuestro país para poder enfrentar nuestro pasado. Un pasado en el que se requiere un trabajo de verdad, de encontrarnos con la verdad, con la justicia, con la dignificación de las víctimas. Y, como es lógico, con perdón y con la convivencia de los españoles.

Es verdad que en la anterior legislatura, que fue breve, también hubo ya un esfuerzo importante con la creación de la Dirección General en el Ministerio de Justicia que ocupó, quien ahora tiene la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, y por tanto venimos de un trabajo de compromiso y de esfuerzo importante por homologar a nuestra democracia, a la gran democracia que España significa ahora en el mundo, con países que han tenido también que reconocer situaciones traumáticas, trágicas, complicadas, parecidas a las nuestras y por tanto, movernos en el plano internacional con la dignidad que le corresponde al buen nombre de nuestro país.

Por eso esta ley se mueve estrictamente en los parámetros de la defensa, del reconocimiento de los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y toda la lectura de la misma para su aplicación, cuando llegue a feliz término de estar en el Boletín Oficial del Estado y entrar en el tráfico jurídico de nuestro país, tendrá que ser interpretada con arreglo al artículo 10 de nuestra Constitución, es decir, a la interpretación de todos los tratados internacionales que España tiene en materia de derechos.

Prácticamente con esto, está definida la arquitectura de la ley, su sentido en la importancia para el Gobierno y su compromiso de homologación de nuestra democracia, en términos jurídicos, con la defensa estricta de los derechos humanos y de los textos normativos a los que nos debemos como Estado de Derecho.

Me van a permitir que, sin extenderme mucho de algunas pinceladas, algunas de carácter procedimental, es la más importante en la sustancia.

Desde el punto de vista procedimental, esta es una primera lectura que inicia ahora su tramitación, conocen bien cuál es el procedimiento parlamentario de tramitación

de una norma de esta envergadura, de una materia absolutamente compleja, importante, que va a ser consultada al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo Fiscal, por algunas cuestiones que se entenderán con mucha facilidad porque conlleva obligaciones jurídicas importante.

Es una ley que tiene 66 artículos 5 títulos y disposiciones transitorias, derogatorias y finales.

Los dos objetivos fundamentales que quiere cubrir la ley, además del interior pormenorizado de decisiones para alcanzarlos son dos.

Uno, la defensa, el conocimiento y la necesidad de nuestro pasado democrático. Nuestro país incorpora el constitucionalismo histórico hace ya más de dos siglos y los españoles hemos venido como pueblo, luchando por nuestras libertades, por nuestros derechos y porque el poder de nuestra soberanía nos correspondiera como ciudadanos, hace ya mucho tiempo. Es una memoria muy larga que está llena de hitos, está llena de claroscuro. Pero hay un hilo conductor de la defensa de los derechos y de las libertades, de la dignidad del pueblo español desde hace más de 200 años. Esa es la Memoria Democrática. Por eso esta ley se llama de Memoria Democrática y abandona el término de Memoria Histórica. La memoria histórica puede serlo todo. La Memoria Democrática queda acotada por los valores que busca, y por el tiempo en el que nuestro país se plantea la misma lucha que otros países del mundo y particularmente de nuestros homólogos en Europa.

Así que tendrá una serie de decisiones, que la tienen muy larga en el tiempo. Los lugares de memoria tendrán que ser protegidos, porque los lugares de memoria democrática de nuestro país son muchos. Los personajes de la historia de nuestro país son mucho, luchando en post de las libertades y en muchas ocasiones en la defensa del orden constitucional de turno, el que correspondía en ese momento y que era emanación de la soberanía del pueblo. Y por tanto, tenemos que reencontrarnos con una historia brillante también de las libertades de nuestro país, que tiene que estar en la conciencia colectiva como ciudadanía y tiene que estar en las aulas.

Esta es una ley que hace caso estricto a las recomendaciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, del Parlamento Europeo, de nuestra propia ley del 2.007 y de dos pronunciamientos del Congreso de los Diputados bajo el paradigma de nunca más, nunca más España debe perder sus libertades, el horizonte de ser un Estado moderno, representativo tanto en su fase liberal como democrática. Y ahora nos toca profundizar la democracia, mejorarla en todo lo posible y trasladarla a las generaciones futuras, que tendrán que hacer una defensa y un desarrollo constante de la misma. Por eso esta es una ley para la democracia española, que tiene que ver con el pasado, pero que tiene mucho que ver con el presente y con el futuro.



Hay decisiones de carácter educativo que colocarán esta ley cuando entre en vigor en los currículos de la enseñanza secundaria obligatoria, del bachillerato y de la formación de nuestros profesionales de la docencia, de los hombres y de las mujeres, a los que entregamos una parte muy importante de la formación de nuestros niños y de nuestras niñas. Nunca más, requiere que todos sepamos, estemos informados y podamos ser conscientes y responsables del sostenimiento de la democracia siempre.

Y tiene un segundo objetivo importante que cubrir esta ley. El reconocimiento, la reparación, la dignidad y la justicia para las víctimas. Para nuestros compatriotas, que en momentos difíciles lucharon contra el fascismo, en muchos casos perdieron la vida de muy diversas maneras, en el exilio, en las cárceles, en la represión de la dictadura, de manera ignominiosa, y que la democracia no puedo olvidar. No solamente para reponerlos en su dignidad y para repararlos en la gratitud que le debemos, sino porque eso será, a estas alturas, tras más de 40 años de democracia, prácticamente todo lo que podemos y debemos hacer, como han hecho otras democracias en el contexto europeo y también en otros estados y en otras democracias del mundo.

Por eso ese segundo objetivo lleva aparejada una serie de decisiones importantes para la reparación de las mismas.

Distinguimos en este asunto quienes fueron objeto de juicios y descendencia que condujeron a su muerte, que consideramos nulos de pleno derecho con arreglo a nuestro orden constitucional. La Constitución española y la democracia española y nuestro orden constitucional vigente no pueden reconocer de ninguna de las maneras, en la memoria, a quienes fueron sometidos a juicios sin ningún tipo de garantías procesales, al margen de la legalidad propia de cualquier Estado de derecho, condenados y ejecutados de manera absolutamente vil.

Reconocemos a quienes en este momento todavía están sin identificar en fosas comunes con el enorme sufrimiento que ha provocado durante la dictadura y durante la democracia a sus familias, en esa situación absolutamente injusta e impropia de una democracia. Es el Estado, la Administración General del Estado, en coordinación con otras administraciones públicas, quién va a hacerse cargo, no solamente en términos económicos, sino también en términos de seguridad en sus identificaciones, en la medida de lo posible, identificarlos, entregarlos a sus familiares, a quienes quieran hacerlo, y rendirle el tributo de paz que se merecen.

Esta parte de la ley es una parte importante. No sabemos a ciencia cierta, desde el punto de vista numérico, a qué mapa de fosas exactamente, todavía nos tenemos que enfrentar, a qué listado de víctimas, en esas sepulturas sin identificar, afrontamos y por tanto, haremos una lista de las víctimas que pudieron ser

sometidas a esta situación de tragedia ignominiosa, un banco de ADN que ofrezca garantía estricta de la identificación de cada uno de ellos, y movilizaremos, como es lógico, coordinación y recursos públicos para poder identificarlos y enterrarlos con paz y con la dignidad que se merece.

En esa misma dirección tenemos que rendir también tributo al exilio, a quienes tuvieron que salir de nuestro país por persecución política, ideológica, religiosa, por cualquier circunstancia represiva que impedía el reconocimiento de sus libertades, de sus derechos y, naturalmente, la protección de sus familiares, los herederos de las personas que fueron al exilio, para recuperar también la dignidad de su propia memoria.

Todo lo haremos de común acuerdo con sus familias, de la voluntariedad de sus familias para hacerlo, y de la protección de sus datos y de su intimidad en cada caso, con el rigor propio de los procedimientos de un Estado de derecho como el nuestro, tanto en el ámbito de la justicia como en el ámbito del trabajo de las administraciones públicas. Para ello, esta ley da pie a la creación de una Fiscalía de Sala en el Tribunal Supremo. No hay mayor garantía para defender los intereses generales, los intereses públicos y los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas, que el Ministerio Fiscal, como contempla nuestra Constitución, y además de ello, un espacio interterritorial en el que coordinarnos con otras administraciones públicas que también comparten competencias constitucionales para la memoria democrática.

Hay 12 leyes autonómicas en este momento que respetamos, con las que nos queremos coordinar y todos, absolutamente todos los responsables públicos institucionales están preocupados con el cumplimiento de esta ley y por tanto, en la cooperación necesaria de todos.

Queremos contar de manera muy principal con las asociaciones memorialista de nuestro país y con las familias. Queremos que a cada paso puedan ser escuchadas, puedan influir sobre las decisiones que esta ley conlleva y que hay que desarrollar. Y para eso contaremos con ellas en un consejo de asesoramiento al titular que en cada momento sea responsable de la materia de la Memoria Democrática.

A mí me honra extraordinariamente ser el miembro del Gobierno que en este momento puede llevar esta ley adelante. Pero esta es una ley que tardará mucho en el tiempo para poder aplicarse hasta el final, con todas sus consecuencias y con todas las metas que se plantea. Y para ello haremos planes cuatrienales con sus correspondientes recursos presupuestarios, para poder sacar adelante, repito, uno de los grandes objetivos que es la reparación de las víctimas, particularmente de quienes tenemos en fosas comunes sin identificar y sin la sepultura debida.



Con esos tres ejes, tenemos una estructura de trabajo importante, ordenada y pretendemos que eficiente para alcanzar objetivos lo más rápidamente posible. De hecho, muy pronto las subvenciones de este año entran al Consejo de Ministros la semana que viene. Y agradezco mucho, no sólo porque esté aquí como ministra Portavoz, la disposición de la ministra Hacienda para saber que este, es un asunto en el que a este país le va su buen nombre consigo mismo y también en el plano europeo e internacional.

Elegimos dos fechas de homenaje, que son algo más que dos fechas simbólicas, son dos fechas que cada año renovarían el compromiso conjunto de la conciencia cívica de todos los españoles, de la democracia española con su recuerdo. El 31 de octubre, en relación a las víctimas del golpe de Estado contra el orden constitucional, la dictadura y la represión y el exilio. Un recuerdo importante para ellas es el 31 de octubre, que fue el día en el que ambas cámaras votaron definitivamente el texto actual de nuestra Constitución y de nuestra madura y sólida democracia en la historia de España. Esa es una fecha absolutamente armoniosa y determinante para recordarlo, por cuanto ellos pelearon para proteger la democracia y contra el fascismo.

Y el 8 de mayo, para recordar en el contexto europeo la lucha de los antifascistas españoles, de los hombres y de las mujeres que plantaron cara al fascismo también en su país, teniéndolo que pagar con la salida del mismo. Esa es la fecha en la que Europa recuerda también que se levantó del yugo de los fascismos europeos, del nazismo y nosotros estamos plenamente incorporados a la lucha por la democracia que hicieron también otros países que forman parte de nuestro contexto, no solamente geográfico, sino ahora, por fortuna, en el proyecto europeo también, como las democracias que somos en el plano internacional.

Tres novedades importantes en cuanto a su contenido. Esta es una ley que lleva perspectiva de género. Esta es una ley que contempla a las mujeres. La invisibilidad histórica de las mujeres y lo abarca todo, también ha abarcado la negación de lo que ellas aportaron intelectual y políticamente a la democracia y a su defensa. La desaparición de sus nombres, la escasa investigación, en muchos casos, las deja, nos deja, como siempre, fuera de una historia, como si no hubiésemos estado. Y además, contempla las especiales maneras en las que fueron represaliadas, más allá de la represalia propia y común del fascismo y de la dictadura contra quienes la defendieron, sino de manera particularmente indignante por su condición de mujeres. Muchas de ellas fueron represaliadas por el hecho simple de compartir sus vidas con personajes significados de la política o de la lucha antifascista, con nombres más o menos conocidos, incluso en el anonimato de cualquier rincón de nuestro país. Estas mujeres tienen que ser reconocidas, rescatadas para la memoria y el recuerdo, también para el agradecimiento.

Nuestro país tiene una etnia ancestral propia, afortunadamente, los gitanos y las gitanas españoles. Ellos sufrieron también una particular represión por el hecho de formar parte de su etnia, de manera absolutamente también indignante. Serán objeto también, creamos un comité para recuperar la memoria de esa represión contra los gitanos y las gitanas españoles y para recomponer también su reconocimiento y su dignidad.

Y también para aquellos hombres y mujeres que, en el orden de su libertad sexual de su propia identidad, fueron represaliados también por un orden político dictatorial que no entendía de las libertades, de la diversidad, de los derechos que forman parte del desarrollo íntegro de la personalidad de cada uno de nosotros, de nuestra propia intimidad, como si reconoce y protege, por fortuna, nuestro orden constitucional y nuestra democracia. Son tres ejes particularmente queridos, por cuanto esta ley se dirige también de manera muy específica y pretendemos que muy eficiente también al honor de todos ellos y de todas ellas.

Con esa meta que nos trazamos, nos dirigimos también a la protección de algunas circunstancias que tienen que ver con nuestro presente y con nuestro futuro. Esta ley contempla una importante transformación del ya existente Panteón de Hombres Ilustres. Nuestro país tiene un Panteón de Hombres Ilustres que se podrán ustedes imaginar solo con esa denominación es completamente definitorio de algo que acabo de decirles, las mujeres desaparecidas, las mujeres invisibles, las mujeres como adminículo naturalmente ajeno a los proyectos independientes de sus vidas. Ese panteón va a ser impulsado, se denominará Panteón de España y rendiremos tributo, agradecimiento y reconocimiento a los hombres y a las mujeres que a lo largo de la historia han aportado de manera importante a nuestro país, desde la política, desde la ciencia, desde el deporte, desde las diferentes profesiones, donde alguien, alguno, alguna de entre nosotros, ha destacado de manera admirable y ha acabado uniendo su nombre al prestigio de España desde siempre. Estamos hablando de un panteón donde hay enterrados figuras insignes de la política de nuestro país y donde tendrán que estar, de aquí al futuro, todas aquellas personas significadas, importantes y naturalmente con la presencia de mujeres que las hay. Si me lo permiten, les diré que el gran personaje de la política española, a la que le debemos la aplicación exacta y precisa de lo que entendemos como soberanía popular, es decir, la soberanía recaída en el pueblo por parte de todo, se llama Clara Campoamor. La gesta de Clara Campoamor fue mucho más que la defensa del sufragio de las mujeres. Fue la comprensión exacta de lo que es la democracia sobre la base de la soberanía popular.

Y además pretendemos para el futuro proteger los archivos de la Presidencia del Gobierno de España, de las que ya han existido hasta ahora, desde que entró en



vigor nuestra Constitución, de la que existan en un futuro como parte también de la Memoria Democrática de nuestro país.

Nuestro país, a través de esta ley se propone a iniciativa del Gobierno, recuperar un espacio de lo público, de la idea del Estado que somos y de la necesidad también de repotenciar los valores con los que los españoles y las españolas hemos aportado a nuestro país y al mundo. Será un proyecto que nos llevará también el correspondiente tiempo, pero que se desgaja también de los objetivos de esta ley.

Para ir terminando, les diré que tomamos algunas decisiones importantes y que tienen que ver con los archivos españoles. Necesitamos tener útiles los archivos hasta el momento en el que entra en vigor nuestra Constitución, porque de ello no solamente se va a impulsar la investigación de la memoria, tan necesaria por parte de los investigadores y de las investigadoras, sino una parte importante de los datos que necesitamos para acometer el mapa de fosas, la lista de las víctimas de represión y de la violencia de la dictadura, los bancos de ADN. Y necesitamos información y noticia de la historia para poder hacer, como ustedes comprenden, bien estas tareas que la ley se plantea.

Queremos seguir trayendo a nuestro país los archivos que, estando fuera, de personalidades insignes del exilio, puedan seguir nutriendo de una manera completamente científica y afortunada para la investigación histórica, cada día, donde podamos y en relación a la figura que desde el exilio puedan aportárnoslos. También, evidentemente, hacernos con archivo que estando en otros países se referencian con la historia de nuestro país.

Somos un país que ha tenido muchos exilios, nos podemos acordar del último, pero somos un país que ha tenido muchos exilios. Tenemos una Constitución, ésta que en la primera Constitución que no la hizo ningún partido, que se hizo para todos, que lleva más de 40 años ocupando el espacio estelar de la brillante reciente historia de España. Pero tenemos episodios de exilios continuos, de una España que no respetaba y no reconocía a otra. El nunca más, que ya hemos alcanzado los españoles tras más de 40 años de democracia, hay que seguir apuntándolo y trabajando por él en el futuro.

Esta es una ley para encontrarnos todos. Esta es una ley para producir sobre la verdad y la justicia la paz de la que disponemos, por fortuna, los españoles hace mucho tiempo, la paz que necesitan también las familias de estas víctimas y algunas de ellas que todavía viven en muy avanzada edad. No seríamos una gran democracia si no somos capaces de enfrentarnos con justicia, con valor y con prudencia a nuestro propio pasado, como han hecho otros países.

En muchas ocasiones hemos dicho que íbamos tarde, pero en esta ocasión el Gobierno ha decidido ir hacia donde en este momento tocaba ir después de la ley del 2.007. Es una ley que en 13 años ha dado extraordinario fruto. Pero también nos ha permitido hacer un diagnóstico más certero de donde todavía teníamos que seguir avanzando y trabajando. Por fortuna para nosotros, disponemos de un texto que era urgente. La democracia española no se podía permitir un solo día más sin tener sobre la mesa del debate político parlamentario y saliendo de la mesa del Consejo de Ministros una ley como ésta. Si la del 2.007 ya fue tarde, imagínense como llega la del 2.020.

Y además necesaria y es necesaria por el registro pedagógico que tiene. Porque nuestros jóvenes, además de proteger a las víctimas, necesitan saber de dónde venimos y necesitan saber cómo hay cada día que trabajar por las libertades, por los derechos, por expandir y por mejorar la democracia que afortunadamente ahora somos. Y porque eso requiere información y certeza, conocimiento cierto de lo ocurrido y de lo que no puede volver a ocurrir nunca más. Y porque con esto hacemos también caso a lo que el Congreso de los Diputados en 2 ocasiones, además de la ley del 2.007, ya les indicó a otros gobiernos.

Este Gobierno no ha querido obviar las indicaciones del Congreso de los Diputados. No lo hizo en la anterior legislatura de Gobierno en solitario, cuando exhumamos los restos del dictador del Valle de los Caídos, no lo va a hacer este Gobierno en esta legislatura por ningún motivo. El Valle de los Caídos quedará en el futuro con la resignificación que estudiaremos como un cementerio civil, protegido por el Patrimonio Nacional, donde las más de 30.000 víctimas de los dos bandos de la guerra tengan paz y respeto por parte de todos, sus familias, también, para la recuperación de quienes así lo de quienes así lo deseen para su propia paz familiar.

Tomamos muchas decisiones puntuales, además de la estructura general de la ley, pero hoy el Gobierno siente un compromiso importante que lo fue en nuestros propios esfuerzos electorales y sobre todo en el debate de la propia investidura, del compromiso del presidente del Gobierno y del plan normativo que ahora se convierte ya en plan legislativo, puesto que la ley empieza su camino de tramitación.

Nos gustaría mucho que esta fuera una ley respaldada por todos. Esa es la ambición con la que la queremos trabajar, que todos podamos reconocernos en ella y reconocer a nuestro país en ella y sobre todo, que todos puedan alcanzar la paz que desde sus familias no han alcanzado durante tanto tiempo, y los más jóvenes entiendan que en este momento, en el futuro les toca el testigo de sostener la gran democracia que por fin es España. Gracias.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta, gracias.



Y a continuación, antes de pasar al turno de preguntas y también de forma muy breve, a informar sobre algunos acuerdos del Consejo de Ministros en el día de hoy, aunque habrán visto que por la importancia de este texto normativo solo voy a hacer referencia a dos de ellos.

Se trata, en primer lugar, de haber dado luz verde a una convocatoria presentada por el Instituto de Salud Carlos III, por un importe de 25,8 millones de euros para proyectos que se van a desarrollar en el campo de la que se viene a denominar medicina de precisión. La apuesta por este tipo de medicina innovadora que permita dar una respuesta individualizada a los problemas de salud que tienen los ciudadanos es una de las prioridades que plantea este ministerio. Y a su vez, venía contemplada ya en el plan de choque que se presentó para la ciencia y la innovación, y también por la palabra y los compromisos que el presidente del Gobierno ha ido acometiendo a lo largo de esta última semana, también con el sector de la investigación.

En concreto, se van a subvencionar tres programas. El primero se llama medicina predictiva y se orienta a crear una corte, un grupo poblacional sobre el que se disponga de datos clínicos, epidemiológico, observacionales, que permita luego comparativas con los estudios investigación. En segundo lugar, un programa de ciencias de datos. Se trata también de tener información relativa a los elementos moleculares, a los datos clínicos de los pacientes que proceden de nuestro sistema sanitario. Y, en último lugar, un programa de medicina genómica, una de las grandes apuestas de la ciencia para el futuro y que se orienta a la creación de un sistema de análisis completo, y como dato importante, apoyado en la I+D+i.

El otro asunto que también hemos abordado, una cuestión que ha sido de enorme complejidad porque se trata del Real Decreto que recoge una directriz básica sobre criterios que deben seguir los planes especiales de Protección Civil ante emergencias por accidente de aviación civil que por imperativo legal tienen que desarrollar las administraciones estatal, autonómica y local.

De esta forma, y con esta iniciativa del Ministerio, se garantiza que haya una respuesta adecuada, homogénea y por tanto, una coordinación óptima ante acontecimientos que pueden tener escala de este calibre y emergencia de esta naturaleza. Se recogen en esta directriz la característica y el contenido mínimo que tienen que contemplar este futuro plan estatal. Por ejemplo, contar con una estructura organizativa para coordinar a todas las administraciones públicas en emergencias aeronáutica o también las funciones de apoyo que tiene que hacer el Estado a las comunidades autónomas para facilitar la aplicación de sus respectivos planes.

Se encomienda a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea la realización en concreto de una guía técnica que facilite esta armonización entre administraciones y procedimiento administrativo. Estos planes serán de aplicación inmediata a las emergencias que ocurran en instalaciones ubicadas en el territorio español o en el propio espacio aéreo de España. Asimismo, como en casos en los que el accidente pudiera haber tenido lugar en el mar o que se deba coordinar, desde el apartado, desde el Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo, la Dirección General de Marina Mercante o la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Como digo, dos elementos del del orden del día que hemos abordado en esta mañana, lo tienen ustedes la referencia del resto de tema en la que siempre publicamos respecto a lo acontecido en el Consejo de Ministros y sin más, sobre todo la vicepresidenta y yo misma, quedamos a disposición de cualquier pregunta que pueda surgir.

Secretario de Estado de Comunicación.- Bueno, pues vamos a organizar la rueda de prensa. Hoy, aparte, quisiera recordaros que una vez que acaben las respuestas de la vicepresidenta y la ministra, se inicia un video briefing con la presencia de Fernando Martínez López, que está aquí, el secretario de Estado de Memoria Democrática, para abundar en detalles del anteproyecto de ley que hoy se ha aprobado, ¿de acuerdo?

Bueno, vamos a comenzar con TV3, Carles Castellarnau. Un momento que te pasan el micrófono.

Pregunta.- Buenos días a las dos. Sí. Tenía varias preguntas.

La primera, si me lo permite para la vicepresidenta sobre la Ley de Memoria. ¿Qué obstáculos se piensan ustedes que van a tener delante en esta tramitación? Ya no lo digo en el Congreso, con algunas formaciones, quizás hacia un lado o quizás hacia el otro, sino también, por ejemplo, hemos sabido hoy que desde la Fundación Francisco Franco han dicho que incluso tenía la intención de marchar a otro país si se propone ilegalizar a esta organización. A nivel de, supongo que crea unos mecanismos para que a nivel de subvenciones estas organizaciones ya no las reciban ¿a partir de cuándo? ¿Hasta qué punto se tiene que dignificar las figuras? Usted hablaba de los juicios que van a declarar nulos, desde fuerzas independentistas catalanes se dice que, por ejemplo, el juicio al presidente Compayns tendría que haber incluso un perdón del Estado español.

Y por otro lado, a la ministra Portavoz o a usted misma, no sé, si tienen ya esta fecha que estamos pensando de la mesa de diálogo en Cataluña, si hay alguna



novedad. Algunos medios apuntaban que el día 17 de este mes no lo sé. Muchas gracias.

Sra. Calvo.- Gracias. Mire, esta ley contempla que no podrá existir, habrá luego que hacer una modificación. Esta ley, luego requiere modificaciones normativas inmediatamente que entre en vigor en algunas cuestiones.

Yo agradezco mucho el trabajo de coordinación que he tenido con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio del Interior, con el de Cultura, con el de Educación, porque han sido muy necesarios para tener este texto hoy aquí.

No van a poder existir en nuestro país asociaciones, es decir, de diferentes naturalezas jurídicas, pero finalmente instrumentos con recursos públicos que enaltezcan ideas totalitarias, figuras dictatoriales, incluida la figura de Franco o de la propia dictadura. Exactamente igual que ocurre en cualquier otro país donde no se pueden invertir recursos públicos, nada más y nada menos que en la promoción del totalitarismo. Así que en ese sentido, la ley lleva un mandato muy preciso de lo que no podrá ser evidentemente posible ni legal en nuestro país.

Mire, la mejor fórmula de reconocimiento, de reparación que existe es declarar nulos de inicio, cualquier juicio que sin garantías de ningún tipo, haya desembocado, nada más y nada menos que el fusilamiento de algún líder importante como el presidente Companys. Es la manera más garante, más contundente y más inapelable de poner las cosas en su sitio y es declarar absolutamente nulo y el reconocimiento correspondiente del atropello a los derechos humanos, que significó para el presidente Companys la situación que afrontó y que llevó literalmente a su fusilamiento.

Y sobre la mesa de diálogo, nosotros, como gobierno lo hemos dicho en muchas ocasiones, la ministra lo habrá dicho aquí y lo decimos cuando conviene y nos lo preguntan. Nosotros dijimos que una vez terminado el Estado de Alarma, cumplíamos con nuestro compromiso de volver a reunir la mesa de diálogo y lo hacíamos con convicción. Es decir, que llevamos semanas diciendo que en cualquier momento se podían ajustar las agendas. Por nuestra parte, pasado en Estado de Alarma, no había ningún inconveniente para hacerlo, porque seguimos pensando y seguiremos pensando que la única salida para Cataluña es un acuerdo mediante el seguimiento del reconocimiento mutuo y del diálogo. No hay otra. Lo otro ya lo conocemos, lo vivimos durante muchos años. Terminó como terminó y terminó además con un gran daño para la propia ciudadanía catalana, que espera que en estos momentos cada uno haga sus tareas y encontremos salidas a la situación. Es decir, que nosotros llevamos desde ese momento dispuestos a que la mesa se convoque, en cada momento que pudiéramos considera oportuno. En eso estamos. Por nosotros no hay ningún inconveniente en ajustar a una fecha que

pueda ser inminente, porque, repito, estamos convencidos de que no hay otra fórmula para afrontar la situación creada por Cataluña. Y como acabo de decir, la otra fórmula ya la conocemos. La que es y la hemos padecido todos los españoles durante muchos años. Y la propia sociedad catalana también.

Secretario de Estado de la Comunicación.- Belén Carreño de Reuters.

P.- Hola, buenas tardes. Unas preguntas para cada una, por favor. Para la vicepresidenta Carmen Calvo, hablando de subvenciones también, pero del otro lado, algunas asociaciones estaban pidiendo que el Estado asumiera las exhumaciones, no sé si esta batería de medidas que ha anunciado, como por ejemplo el banco de ADN, va a tener un presupuesto propio, nuevo del Estado o será todo vía subvenciones, porque creo que en algún momento de la rueda ha comentado que quizás el martes que viene venían aquí, las subvenciones, este Consejo de ministros y muy rápido se nos puede decir en la práctica en que se en que se va a convertir esas dos fechas de homenaje, porque el 8 de mayo, por ejemplo, es festivo nacional para algunos países como Francia. Imagino que no nos está diciendo eso, pero bueno, solo para aclararlo.

Y para la ministra Portavoz, muchas preguntas, por presupuestos es la verdad, pero no sé si nos puede adelantar. Hoy justo falta un mes para que España presenta el Plan Nacional de Reformas. Entiendo que en ese plan van también parte de los proyectos que tiene que desarrollar el país, con esos fondos de recuperación que va a dar Bruselas. Me gustaría saber si está usted negociando también con los grupos políticos y con la oposición, con la que tiene que acordar los presupuestos, ese tipo de proyectos. Y en caso de que finalmente no hubiera presupuestos, si salieran unos proyectos financiados con esos fondos, bueno, pues que tuvieran una continuidad y muy rápido también. Si está satisfecho el Estado con las conversaciones, con el FROB, con Bankia, como va la venta y si se van a defender tanto los derechos de los españoles con esa participación del 14, 15% que parece que le va a quedar al Estado. Muchas gracias.

Portavoz.- Bueno, en primer lugar, decir que entiendo siempre el interés, la preocupación de alguna manera por saber cómo se encuentran las negociaciones de un proyecto tan importante como el proyecto de presupuestos, pero igualmente saben la prudencia con la que llegamos para conducirla a buen puerto esta negociación, y por tanto, me tienen que permitir que tampoco sea demasiado extensa, en trasladar más allá del convencimiento de este gobierno, de la necesidad de contar con unas cuentas que superen el período anterior. Estamos con cuentas prorrogada del señor Montoro, del Gobierno de Rajoy. Llevamos desde el año 2.018 con esas cuentas prorrogada. Entenderán ustedes que hay situaciones que no se pueden atender con unos presupuestos y con unos números que no responden para



nada a las necesidades urgentes que actualmente tienen los ciudadanos o tienen nuestro tejido productivo. Eso implica que la invitación que hemos hecho extensiva al conjunto de formaciones políticas para participar del presupuesto fue evidenciado en un primer momento, esa oferta por parte del presidente, se reunió, ustedes recuerdan con todos los grupos políticos, haciendo una invitación personalizada a todo para que participaran posteriormente. La propia vicepresidenta, de la misma forma, está teniendo una ronda con todos los partidos políticos, así que nosotros estamos dispuestos a sentarnos con todos. Pero por ahora seguimos trabajando en el marco de la definición del proyecto de presupuestos que aprueba el Gobierno y luego empezaremos las reuniones formales con todos los grupos para poder recabar su apoyo.

Es evidente que el interés que tiene este gobierno es que sea lo antes posible. En cualquier caso, nuestra intención es traer las próximas semanas, la senda, el objetivo de estabilidad para el año 21 que permita formular esas nuevas cuentas públicas. Siguiendo hito está el 15 de octubre que con la revisión del Plan Nacional de Reforma, en donde también todo lo que significa el trabajo sobre los fondos europeos que lo estamos haciendo ahora, pues también cristalizará en ese documento se manda a Bruselas. Aunque si le tengo que decir que así como la negociación de los presupuestos pivota básicamente en los temas relativos a los ingresos, por tanto la fiscalidad y las partidas correspondiente al gasto, sin duda este año se incorpora también la visión sobre cómo entendemos que tienen que ser los proyectos palanca que permitan cambiar este país y que permitan utilizar estos 140.000 millones para poder acometer las grandes reformas que el presidente del Gobierno anunció en su investidura, que forman parte del acuerdo programático de coalición que firmó este Gobierno y que, por tanto, son imprescindibles para que seamos competitivos y para que nuestro mercado laboral, nuestra situación económica, no sea tan vulnerable ante las situaciones de cambio del ciclo económico que, como saben, en nuestro país presenta especiales dificultades, sobre todo por la expulsión de las personas del mercado laboral. De manera que ya a través del mecanismo de los ERTes y de otras iniciativas políticas, estamos reconduciendo esa situación para que los trabajadores puedan mantener su puesto de trabajo y puedan recibir esa ayuda pública.

En relación con la siguiente pregunta, todas las operaciones bancarias, todas las operaciones que tienen que ver con los procesos estratégicos de grandes corporaciones, tienen que tener la prudencia y tienen que tener también el sigilo necesario por parte del Gobierno de España. Yo creo que esto ustedes lo tienen que entender, porque muchas de esas operaciones justamente se juegan su éxito en la capacidad que tengan de poder administrar sus propios ritmos y de transmitir a las autoridades europeas y al conjunto de los supervisores la posibilidad de que ese proceso llegue a buen puerto. Así que una vez anunciado la intención de ambas

entidades por hacer la fusión, dejemos que este proceso continúe, que se den la correspondientes cuestiones e iremos informando en la medida que se vayan adoptando acuerdos para el buen funcionamiento de la operación.

Sra. Calvo.- Miren, esta ley inicia ahora su camino después de llevarla yo hoy al Consejo de Ministros y haber sido aprobada ya su tramitación. Pero esta ley, como todas las leyes, tardan un tiempo en su trámite.

De momento no vamos a perder ni un solo minuto con las subvenciones para sufragar con recursos públicos del Estado, las identificaciones, las exhumaciones y el principal objetivo de protección de las víctimas, que es poderlos restituir a sus familiares. Ni un solo minuto vamos a perder en esto.

Cuando la ley entre en vigor y mientras tanto, además, conviene que no perdamos de vista algo muy importante. El anterior gobierno ya dio un paso al frente importante, creando la Dirección General de la Memoria en el Ministerio de Justicia. En esta legislatura, el paso ha sido todavía mucho más importante desde el punto de vista de la estructura administrativa para trabajar con la memoria, la Secretaría de Estado no solamente tiene una dirección general, sino que además tiene una subdirección dedicada exclusivamente a las víctimas. Son mucho más que una oficina dedicada exclusivamente a la atención de las víctimas. Por lo tanto, damos pasos al frente muy importantes en recursos, en estructura y en responsabilidad de lo que una democracia tiene que hacer para dignificar a las víctimas, que es, como decimos repetidamente, identificarlas, exhumarlas.

Mire hasta qué punto esta ley cae en matices importantes que, como destacaba el ministro de Transporte, hasta las tasas las han tenido que pagar durante muchos años en la familia para poder exhumar y excavar en las cunetas. Hasta eso va a desaparecer, para que sea la responsabilidad absoluta de los recursos públicos y del Estado.

Y mire, este año, el 8 de mayo, desgraciadamente nos cogió en una situación tremenda. Ya teníamos evidentemente posibilidades. Las fechas se pueden celebrar por simple decisión, como es lógico, independientemente de que la ley la va a instituir como significativa y obligatorias. Por eso le hemos elegido, porque el 8 de mayo es el día en el que Europa recuerda, conmemora y se repite a sí misma que nunca más el fascismo en Europa, por eso, para nosotros también. El 31, como una fecha exclusivamente de los españoles, identificada con el momento en el que la soberanía popular en sus dos cámaras decide aprobar el texto. Ese es el momento importante de la existencia de la Carta Magna. Así que esperamos que el año que viene, el 8 de mayo, nos coja ya en unas condiciones idóneas, fuera de la situación que estamos viviendo. Pero no obstante, este 31 de octubre ya estaremos también en algún tipo de recordatorio, porque consideramos que son fechas más allá que



simbólica, requieren un esfuerzo de todos para saber exactamente de dónde venimos, la gratitud que le debemos a quienes entregaron lo mejor de su vida, que fue justamente su vida, para que este pueblo nos recordara más que tenía que seguir instaurando nuevamente una democracia, un orden constitucional.

Lo peor que le podría pasar a las víctimas es que las olvidáramos. Así que justamente por eso. Nosotros trataremos de hacer acto y nos coordinaremos también con ayuntamientos y con comunidades autónomas. Esta ley nace de las competencias que el Estado tiene en su artículo 149. Es decir, las comunidades autónomas tienen su margen de maniobra, que es propio en sus propias leyes. Esto será legislación básica del Estado y, como es lógico, nos hemos cuidado bastante.

Esta ley lo apuntaba yo ante tiene un régimen sancionador, a diferencia de la ley del 2.007. Es decir, todas las personas físicas, jurídicas, instituciones, responsables, públicos, estamos sometidos al cumplimiento de la ley y de su incumplimiento se derivan reacción sancionadora del Estado. En algunos casos abarcará multas hasta de 150.000 euros.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a hacer preguntas dentro y fuera de la sala y vamos a ir con un par de televisiones, primero de TeleBilbao y luego Telecinco, que las programaciones les muerden un poco. TeleBilbao Irene Díaz.

P.- Muchas gracias, secretario. Y quería hacer dos preguntas a la vicepresidenta y a la ministra. Por un lado, la vicepresidenta, por lo que ha dicho que la Fundación Franco, si quiere, puede ir haciendo las maletas porque no tiene cabida en esta ley. Y luego también quería preguntarle sobre la reforma de la ley de secretos oficiales que lleva años en trámite de reforma, de hecho, creo que sale a trámite, si no me equivoco, el jueves (inaudible). Sin embargo, en el calendario normativo que ha presentado, se ve, se habla de una reforma de esta ley, pero que debe de llevar defensa. ¿Esto qué quiere decir? ¿qué la reforma del PNV se queda a un lado?, si se está tramitando en el Congreso ¿qué va a pasar con ella?

Y ya para la ministra, ya para acabar, quería preguntarle sobre pensiones. Hay dos ministros, dos versiones en la edad de jubilación. Me imagino que habrá que buscar criterios. ¿El Gobierno quiere hablar de la edad de jubilación? ¿Si o no?, gracias.

Portavoz.- En relación con la última pregunta, decir que de las palabras que ambos ministros han pronunciado, una de ellas en el marco del Pacto de Toledo, donde se presentó a juicio del Gobierno, tiene que ser la hoja de ruta que se tiene que recorrer para hacer sostenible el sistema de pensiones. Esto imprescindible en esta legislatura. Saben que es una prioridad que planteó el presidente, trasladar un

mensaje de tranquilidad, de ocupación a un colectivo tan importante, justo que hoy, en el día de hoy, con esta presentación de la Ley de Memoria Democrática, tenemos que rendirle también globalmente tributo, al colectivo de pensionistas, en donde efectivamente el planteamiento es trasladar que su sistema de pensiones está garantizado a lo largo de su vida y que, por tanto, la reforma, las cuestiones que se tengan que plantear, queremos que se hagan en el marco del consenso, a ser posible, de la unanimidad que se pueda poner o que se pueda plantear en el Pacto de Toledo.

Si ustedes ven con atención cuáles fueron las palabras que pronunciaron ambos, el ministro Escrivá lo que ha planteado es acercar la edad efectiva de jubilación a la edad real, a la edad legal. Perdón. Esto significa que hoy por hoy, en nuestro país la edad media de jubilación está por debajo de la edad legal de 65 años o de la que corresponde en cada momento, en la que el interés, el objetivo, es ver cómo progresivamente vamos acercando esa edad que hoy se da a la legal, que tendría que ser el camino a recorrer.

La ministra de Trabajo lo que transmitió es que no estaba de acuerdo con prolongar la edad legal. En ningún caso el ministro Escrivá planteó ningún tipo de modificación respecto a este último extremo y, por tanto, no aprecio contradicción entre las palabras que pronunciaron ambos ministros.

En cualquier caso, saben ustedes que normalmente, cuando habla uno de los compañeros, salen los titulares o los recortes de prensa respecto a esa materia. A continuación, le preguntan a otro ministro y habla sobre lo publicado. No es exactamente sobre lo que ha dicho el ministro, porque no ha habido ocasión de poder escucharlo. Por eso digo que no aprecio contradicción entre ambas cuestiones. Una se refiere a aproximar la edad real a la edad legal y otra se refiere a prolongar más allá de lo que hoy por hoy es la edad legal de jubilación.

Sra. Calvo.- Este anteproyecto de ley contempla una modificación de la Ley de Asociaciones. Yo antes lo destacaba. No puede haber fundaciones en nuestro país, asociaciones en general, de carácter público, con el objetivo de enaltecer figuras dictatoriales o totalitarismos. Ni de carácter público, ni con fondos públicos. Por lo tanto, la Ley de Asociaciones tendrá que ser modificada. Así que las asociaciones que existan en nuestro país, sea cual sea su formato y su naturaleza jurídica, tendrán que adecuarse a los fines que detalla esta ley, que son los fines que no están a la inversa. Es decir, se puede hacer todo, salvo lo que signifique enaltecer, repito, cualquier tipo de figura dictatorial o totalitarismo. Cada cual tomará sus decisiones como considere oportuno. Las leyes se cumplen y cuando esta ley entre en vigor con la modificación de la Ley de Asociaciones, no podremos tener en nuestro país ni fundaciones públicas ni con recursos públicos para semejantes fines que son incompatibles con nuestro orden constitucional.



Miren, en el calendario normativo no o venía la ley, la modificación de la Ley de Secretos, porque está ya tramitándose, el calendario era para la segunda parte del año. No incluimos en el Consejo de Ministros anterior los proyectos de ley que ya se están tramitando en la Cámara. Yo creo recordar que dije que están en este momento tramitándose 3 leyes orgánicas y 9 ordinarias.... No formaba parte lo que ya se está haciendo, sino que lo que aprobó el Consejo de Ministros es lo que vamos a hacer a partir de este momento. Este es el primer anteproyecto que se desgaja del Plan Normativo, por tanto del calendario también parlamentario para, efectivamente, tenemos que tener los archivos de nuestro país hasta la fecha de entrada en vigor de nuestra Constitución activos y abiertos a la investigación. Obviamente.

Que ahí hay que hacer modificaciones que permitan que los investigadores y las investigadoras de nuestro país puedan adentrarse por el dato histórico, por una de las premisas importantes de esta ley, que es encontrarnos con la verdad. Y para encontrarnos con la verdad requerimos la investigación científico social, que supone la mejor de las historiografías posibles que, por cierto, nuestro país la tiene en personas importantes, hombres y mujeres, en el ámbito académico, en el ámbito simplemente, de la investigación. Obviamente, no le destacado porque está en modificación, y las modificaciones que requieran porque hemos tomado la decisión de esa apertura de archivos para ponerla a disposición de esta información.

Secretario de Estado de Comunicación.- Iñaki Aguado, de Tele5

P.- Buenas tardes, ministra Portavoz, buenas tardes, vicepresidenta. Tengo cuestiones para ambas.

En primer lugar, a la ministra Portavoz. La Fiscalía del Tribunal Supremo ha solicitado el archivo de las 20 primeras querellas contra miembros del Gobierno por la gestión de la pandemia. Le pregunto cómo han recibido esta noticia en el Consejo de Ministros y también le voy a pedir una valoración sobre lo manifestado por el Partido Popular, que acusa a la Fiscal General del Estado de ir al rescate del presidente Sánchez.

En segundo término, en junio, el presidente del Gobierno ofreció una sesión de control del Senado, una comisión de evaluación mixta Congreso-Senado para evaluar la pandemia y ver qué se puede aprender de cara al futuro, ¿sigue en pie, si tienen una fecha para esto?

Y para la vicepresidenta Carmen Calvo. Mañana Pablo Iglesias se reúne con H Bildu y Esquerra Republicana de Catalunya para sondar apoyos a los presupuestos. Usted ya ha iniciado también una ronda de contactos con los grupos en su calidad de ministra de relaciones con las Cortes. Me gustaría

saber si hay dos negociaciones paralelas y se deja en manos del vicepresidente segundo, reunir la mayoría de la investidura y si el presidente del Gobierno le ha pedido al vicepresidente Iglesias que tenga estas reuniones.

Y en último lugar, sobre la reforma de la Ley de Memoria Democrática, ¿contempla la retirada de títulos nobiliarios vinculados al franquismo, tanto los concedidos por Francisco Franco como los concedidos por el rey Juan Carlos I, como puede ser el ducado de Franco? Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Iñaki.

En relación con la primera cuestión, tengo que decirle que este gobierno tiene una absoluta tranquilidad respecto a que ha actuado en cada momento y en cualquier circunstancia bajo el paraguas, bajo el amparo de los criterios, objetivos, técnicos, epidemiológicos, expertos, por tanto sanitario y todas las actuaciones, yo creo que lo hemos repetido desde, desgraciadamente, el primer día que empezó esta pandemia, han respondido a ese interés y han respondido a intentar preservar la salud de todos los ciudadanos.

En paralelo, se ha hecho un trabajo de coordinación con el conjunto de administraciones, básicamente con las comunidades autónomas. Durante el decreto de alarma y después del decreto de alarma y por tanto, tengo que decirle que ese archivo lo ha vivido el Gobierno con mucha normalidad, sin entrar a valorar como nunca hacemos sobre las actuaciones que hace el Poder Judicial, independientemente que sean autos de jueces o sean actuaciones de la propia Fiscalía.

En relación con las palabras del señor Casado, bueno, yo creo que no sorprende a nadie que el señor Casado siempre, cuando no le gusta el sentido en donde se orienta una actuación judicial o se orienta a la Fiscalía, o cualquier otro poder del Estado o cualquier otra institución, inmediatamente la denosta. Esto es una tónica de la derecha de este país que no respeta a las instituciones, y el ejemplo más claro está en que boicotea, está impidiendo, obstruye, la renovación de órganos, tan importante como el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, la Radio Televisión Española y como saben ustedes, el Tribunal Constitucional, todos ellos, órganos que están siendo entorpecido en su actividad, en su labor, porque el principal partido de la oposición se niega a cumplir el mandato constitucional. Este es un elemento extraordinariamente grave. Por tanto, no sorprende que el señor Casado, una vez más, intente denostar el funcionamiento de las instituciones de nuestro Estado y por tanto, la defensa por parte de este gobierno de ese funcionamiento, con independencia de quiénes sean las personas titulares.



En relación con la tercera cuestión saben ustedes que a continuación de ese planteamiento, el propio Congreso de los Diputados ha estado trabajando en el marco de la Comisión de Reconstrucción, en donde de una forma muy exhaustiva se ha trabajado, se ha visto, se ha aprendido de todo lo que ha ocurrido durante la pandemia sanitaria. Y esto significa que hemos tenido la oportunidad de discutir sobre aquellos elementos que entendemos que para los próximos años se tienen que reforzar, con independencia de quien sea la administración que ejerce esa competencia y también las ventanas de oportunidad que se abren para el futuro, respecto a la creación de algunos organismos que este gobierno va a impulsar.

En relación con la coordinación en materia de salud pública, saben que la propuesta que hizo la Comisión de Reconstrucción es la creación de una agencia que de amparo a todas esas actuaciones, o bien a través del refuerzo de toda la red de seguridad del sistema de salud, que ha sido una cuestión debilitada durante los años del Partido Popular y que se ha manifestado más importante que nunca. Así que, fruto de esas conclusiones de la Comisión de Reconstrucción, tendremos que tomar nota para los proyectos que se incorporen al Presupuesto General del Estado y también para los propios proyectos que irían incorporados al Fondo de Recuperación. Serían los canales que permitirían darle satisfacción a lo que fue el consenso global de todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados.

Sra. Calvo.- Si por recoger lo último que dice la ministra, nosotros esta semana ya estamos en el Senado haciendo una propuesta de Comisión Mixta Congreso-Senado a la que se comprometió el presidente justamente para para lo que acaba de comentar la ministra, para poder alcanzar algunos de los objetivos de los cuatro documentos que salieron de la Comisión de Reconstrucción, que solo estuvo en el Congreso de los Diputados a propuesta del Partido Popular, por cierto. Nosotros ofrecemos que el Senado pueda también trabajar por cuanto en el Senado se residencia la estructura territorial de nuestro país. Allí pueden comparecer y estar también las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y como bien decía la ministra, hemos de preparar a nuestro país de la manera más eficiente y más ágil para una gran gestión de recursos, de la que evidentemente tenemos que dar cuenta coordinada con otras administraciones públicas, y nos parece que en las Cortes Generales una comisión mixta de ambas Cámara es un lugar bastante adecuado para poder hacer ese trabajo entre el Legislativo y el Ejecutivo, en lo que no en lo que nos corresponda.

Mire, si, esta ley ya de entrada se plantea la retirada de los títulos nobiliarios que tienen que ver con la distinción que estos títulos supusieron para personajes que fueron imprescindibles para el golpe de Estado, para la llegada de la dictadura, para la represión y para todo lo que representa la memoria en ese espacio de tiempo, que

es un objetivo también importante de esta ley. Todos aquellos títulos que estuvieron vinculados con esas connotaciones de carácter político, inmediatamente que entra en vigor esta ley, serán retirados. No lo serán aquéllos que son pocos, por cierto, que no estaban vinculados exactamente a la vis política que esas personas pudieran tener. Algunos de ellos, que son pocos, están vinculados a rangos intelectuales, científicos o académicos que, en fin, fueron entregados en la dictadura, pero nada tienen que ver exactamente con la llegada de la dictadura y la represión de la misma y la desaparición de la democracia española que representaba la Constitución de 1931. Claramente lo dice la ley, inmediatamente que entra en vigor, esas eran las circunstancias.

Y luego, mire, yo estoy haciendo una ronda que me corresponde como ministra de Relaciones con las Cortes, a poco que el punto álgido de la pandemia que coincide con el Estado de Alarma ha pasado. Al inicio de este período de sesiones, una vez aprobado nuestro Plan Normativo, para ofrecernos en una colaboración que pensamos que, dadas las circunstancias que atraviesa el mundo, y nuestro país también, debería ser de máxima colaboración del Ejecutivo y del Legislativo, de máxima eficacia y de rapidez de alguna legislación importante, entre los cuales están los Presupuestos Generales del Estado, de los grupos parlamentarios con el Gobierno.

Esa es una de las tareas que debo cubrir, que debo cumplir y que hago, que empecé ayer con el principal partido de la oposición, que es el Partido Popular. Ayer hablamos de todo, de muchas cosas, de leyes que están en este momento, en debate, de las que pueden entrar en debate, de Presupuestos Generales del Estado y como decía también muy bien la ministra, le volví a recordar al Partido Popular que no puede dejar de cumplir la Constitución. Que estar fuera de la Constitución, en la renovación de los órganos constitucionales, no forma parte de la política. Ni forma parte de la política, ni forma parte de las obligaciones que tienen todos los partidos políticos que tienen representación, porque así no la han entregado los ciudadanos, nada más y nada menos que en el Congreso y en el Senado. Si, no forma parte de una opción, eso no es una opción. Se está abandonando las responsabilidades constitucionales. No tiene paliativos. Esto no tiene paliativos. Y por tanto, se lo volví a recordar.

Los presupuestos, como todos los gobiernos del mundo, los tiene que hacer la ministra de Hacienda, como es lógico, y serán unos presupuestos que obviamente coordinaremos las dos formaciones políticas que sostemos este gobierno progresista, reformista y de coalición, como no puede ser de otra manera. Pero lo que es evidente es que cualquier miembro del Gobierno puede hablar con los grupos parlamentarios, de hecho, lo hacen casi cada día para sacar adelante sus iniciativas parlamentarias, los apoyos que necesitamos, como es lógico, y en este caso el líder



de otro partido político. Pero en fin, eso forma parte de lo que para nosotros es bastante habitual y ya entendemos que, como novedad, puede no serlo desde fuera, pero para nosotros sí.

Yo estoy haciendo una ronda como ministra de Relaciones con las Cortes, con todos los grupos parlamentarios, que es una de mis tareas, para que conozcan las iniciativas del Gobierno, el apoyo que le pedimos, incluso para escucharles en qué cosa casi podemos iniciar los caminos de tramitación, ya de entrada, con algunos aspectos allanados y obviamente forma parte de mi trabajo. Pero los presupuestos los hacen a la ministra de Hacienda, repito, sobre el acuerdo de los dos partidos políticos que sostenemos el Gobierno.

Secretario de Estado de Comunicación.- Irene Castro, de El Diario

P.- Hola ¿qué tal? Buenas tardes, a la ministra Portavoz le quería preguntar, en el Plan Normativo que aprobaron la semana pasada solo figuran de su departamento dos impuestos, la tasa Google y la de transacciones financieras. Le quería preguntar si ya no vamos a ver ninguna modificación impositiva más de cara a los Presupuestos Generales del Estado.

Y le quería preguntar por esto, que Pablo Iglesias, el vicepresidente se reúna con Esquerra y con Bildu, teniendo en cuenta que ustedes dijeron que iban a ser usted y Nacho Álvarez quienes llevaran las negociaciones de los presupuestos.

Y a la vicepresidenta, sobre la Ley de Memoria Democrática, le quería preguntar qué tipo de delitos va a investigar esa Fiscalía Especial, teniendo en cuenta que uno de los argumentos que el Poder Judicial ha dado muchas veces para no investigar los delitos vinculados al franquismo es la ley de Amnistía, si se va a sortear de alguna forma. ¿Qué conductas se van a poder castigar con hasta 150.000 euros? Y finalmente, si los benedictinos saldrán del Valle de los Caídos, y más o menos una fecha aproximada. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Irene.

En relación con la primera cuestión, en el Plan Normativo, evidentemente, lo que figuran son proyectos de ley específicos para esas figuras tributarias que son de nueva creación. El impuesto de transacciones financieras, el impuesto sobre determinados servicios digitales o la ley de lucha contra el fraude fiscal son textos normativos propios, que tienen su andadura y que están teniendo, de hecho, ya la tramitación en el Congreso de los Diputados está orientada en esa dirección y que por tanto cuentan, insisto, con un proyecto propio.

Hay luego el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que evidentemente incide sobre la política de ingreso, por tanto, sobre la fiscalidad, que no se resaltan en el proyecto normativo, porque van a incorporados dentro de esa ley y saben que estamos hablando con Unidas Podemos en un primer momento, luego con el resto de grupos políticos, y sin duda la fiscalidad lo que tendrá que asegurar es que el Gobierno de España cuenta con los recursos necesarios para seguir ofreciendo un colchón de seguridad a los ciudadanos en forma de servicios públicos de calidad, que permita certeza y permita tener la seguridad de que, con independencia de la situación de cada uno, va a ser atendido en condiciones adecuadas y que por tanto, va a tener acceso a todos los servicios, incluidos los sanitarios, la vacuna, todo lo que ello conlleva y para ello hace falta una recaudación suficiente.

Cuando presentemos el proyecto de presupuestos veremos cuáles son las líneas que ahí se marcan. Saben que digamos, la reforma fiscal en mayor profundidad que este Gobierno va a desarrollar a lo largo de la legislatura, lo hará cuando el momento económico así lo acompañe. Y por tanto, lo que incorporaremos en el proyecto de presupuesto son ajustes sobre algunas de las figuras fiscales que nos permitan, insisto, en un momento de caída de la recaudación por la actividad económica, preservar uno de los bienes más preciados que hemos aprendido en esta pandemia, como es contar, por ejemplo, con un sistema sanitario de calidad o un sistema educativo que esté al servicio de todos.

Y en relación con la siguiente pregunta poco tengo que añadir a lo que la propia vicepresidenta ha comentado respecto a las rondas habituales que todos los ministros hacen, y así tienen que hacerlo, con todos los grupos parlamentarios para que se pueda asegurar que los textos normativos contemplan algunos de los requerimientos o algunas de las cuestiones que otros han pedido o han sugerido para que luego pueda continuar su tramitación sin adoptar mayores problemas. Por tanto, cuando termine el proyecto de elaboración del presupuesto con el PSOE y Unidad Podemos dentro, al interior del gobierno de coalición, empezaremos la ronda con todos los grupos parlamentarios, en esa comisión que el presidente y el propio vicepresidente Iglesias dijeron, liderada por mí, pero donde habrá presencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales, de Nacho Álvarez y por tanto empezarán las reuniones numéricas, las reuniones cualitativas sobre los aspectos del presupuesto, insisto, reuniones que llevaremos con absoluta discreción.

Sra. Calvo.- Irene, no hay garantía más grande para la investigación de violaciones de derechos humanos cometidas en la Guerra Civil y en la Dictadura que la creación de una Fiscalía de Sala. No hay casi más nada que añadir.

El Estado garantizará siempre que se puede investigar sobre esas violaciones de derechos humanos, porque como yo decía al principio, esta es una ley que se incardina en el compromiso del derecho internacional humanitario, es decir, de las



garantías propias de una democracia como la nuestra, en materia de compromiso de derechos humanos. Quiero dejar esto suficientemente claro, porque no hay más garantía, repito, que estar a los textos y a los tratados internacionales a los que España está obligada, además creando una Fiscalía de Sala en el Tribunal Supremo con arreglo a cualquier delito de esa naturaleza.

Y mire, en la fundación de los benedictinos se extinguirá automáticamente. No está en el objetivo de los fines en los que va a estar el Valle de los Caídos y entre tanto que se produzca su extinción, habrá un régimen transitorio que regularemos mediante decreto y que llegaremos al paraguas de protección y decisión del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, que es el responsable del Valle de los Caídos. Y con posterioridad iremos avanzando en lo que denominamos la resignificación, pero de momento se convertirá en un verdadero cementerio civil de respeto y de paz de todas las víctimas que allí hay y que, repito insistentemente, son víctimas de los dos bandos. Por lo tanto, esa fundación se extingue. Ya no tiene ningún sentido en relación al nuevo objetivo que tiene que cubrir el Valle de los Caídos, que en términos de memoria, en este caso de memoria democrática, en lo relativo a las víctimas que allí existen.

Secretario de Estado de Comunicación.- Salimos, volvemos a la sala y volvemos a salir. Ahora Natalia Junquera de El País, luego Mercedes Serraller, de Expansión y después Víctor Almirón de ABC. Natalia Junquera de El País, adelante.

P.- Inaudible.

Secretario de Estado de Comunicación.- Natalia, se escucha mal, se escucha mal. Pero vamos a ver si mejoramos con Natalia Junquera. Estamos en la sala con Mercedes Serraller. Mercedes adelante.

P.- Muchas gracias. A la ministra Montero. Estaba usted comentando ahora de ajustes en figuras que sí van a ir en estos presupuestos. Yo le quería preguntar si las medidas que había en el pacto con Podemos, sobre sociedades estarían definitivamente aparcadas y si va a haber esta subida en el IRPF a partir de 180.000 euros de dos puntos y de cuota de 300.000, y la del ahorro de 4 puntos que estaba prevista a partir de 140.000.

Usted criticó anoche la subida, la rebaja de impuestos que ha anunciado la Comunidad Madrid. Y entonces dijo que no era un buen momento y que luego hay comunidades que hacen estas políticas y luego piden fondos. No sé si hay alguna medida que tengan encima de la mesa de detracción de fondos a estas comunidades que bajan impuestos.

Y mantiene usted octubre, que se había marcado el escenario para empezar a negociar la reforma de la asignación autonómica, donde hay una serie de

medidas en línea de armonizar sucesiones y patrimonio. Y por último, si le preocupa al Gobierno el coste político, la imagen de los despidos en la fusión de Bankia y CaixaBank.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, yo creo que es evidente que digamos, toda la negociación se articula en base a dos ejes, uno, la política de ingreso y otra la política de gasto.

La política de gasto este año tiene añadido la capacidad de poder asignar los fondos europeos a los proyectos palanca, tractores que acompañen la estrategia de modernización de este gobierno para nuestro país, una modernización que aprovecha, por supuesto, las ventajas competitivas que tenemos en algunos sectores de especial importancia para la creación de empleo y, sobre todo, para el empleo de calidad dirigido a los jóvenes.

No vamos a adelantar ninguna cuestión relativa a las negociaciones. Por lo tanto, el acuerdo programático está encima de la mesa para adecuarlo al momento económico, para priorizarlo, en función de nuestra capacidad, en este momento y cuando terminemos ese acuerdo, ese diseño, esa negociación, podremos trasladarle cuáles son las claves sobre las figuras fiscales o sobre las políticas de gasto más importante que se tengan reflejado.

Lo que sí le puedo garantizar es que nuestro trabajo fiscal producirá una recaudación suficiente que nos permita tener un Estado del bienestar al que aspiramos, un Estado del bienestar que no sólo presta servicio, sino que cumple y garantiza derechos de los ciudadanos, y eso es extraordinariamente importante en sanidad y en educación.

Y por otra parte, que evidentemente acompañaremos el momento económico. Y esto significa que alguna de las intenciones que teníamos con algunas figuras fiscales habrá que posponerlas, durante esta legislatura al año en donde la capacidad económica de nuestro país así lo aconseje y creo que con ello, evidentemente, no doy satisfacción a su pregunta, que era muy concreta sobre algunas figuras fiscales, pero si el entorno donde se está dialogando, donde se está reflexionando y donde seguiremos hablando con el conjunto de los grupos políticos.

En relación con la señora Ayuso, con la presidenta de la Comunidad de Madrid, este Gobierno respeta las competencias que tienen las comunidades autónomas en materia tributaria y en todas las materias. Lo que trasladé fue mi opinión respecto a si este momento era un momento o no adecuado para una bajada de impuestos y dada que la recaudación para el año que viene por la caída tan importante que ha sufrido el PIB este año, la recaudación está mermada respecto a la cifra, a la capacidad recaudatoria en relación con el año 2018, 2019, años libre de pandemia,



evidentemente no aconseja el que en este momento haya una caída añadida de esa recaudación que haga que la situación de tensión de los servicios públicos se pueda incrementar. Eso es lo que creo que es de sentido común, que pueden compartir el conjunto de los madrileños y de todos los españoles. Y sobre todo, insisto, cuando luego escuchamos a la presidenta de la Comunidad de Madrid o a los consejeros correspondientes, igual que en otras partes del territorio, demandándoles recursos al Estado. Entonces hay una contradicción entre que se entre que uno se pueda permitir una bajada fiscal, que si en la teoría de ellos incrementa la recaudación, en la teoría de ellos, cosa que yo no comparto y que ninguna evidencia científica ha demostrado cierta, no se necesitarán recursos adicionales. Eso es lo que he dicho. Y si realmente se plantea una bajada fiscal, parece poco de recibo que luego se vaya al Gobierno de España a pedirle que no tiene suficiente para pagar la sanidad o pagar la educación. Creo que es un elemento bastante sensato, de sentido común, y yo confío en que lo que la presidenta de la comunidad trasladó fue simplemente una declaración de intenciones que ya la venía haciendo previamente desde que accedió a la Comunidad de Madrid y yo no escuché ningún compromiso de fecha concreta, pero puede ser que lo dijera y se me escapara. Lo que dije es mi valoración sobre si en este momento las comunidades autónomas deberían de acometer un proceso de bajada de impuestos.

Y en relación con la financiación autonómica, con la armonización de las figuras tributarias, que están transferida a las comunidades autónomas o que están cedidas a las comunidades autónomas, iremos trabajando a lo largo de este año. Es evidente que la pandemia ha retrasado todo el calendario que el Gobierno tenía previsto, pero es una materia en la que el ministerio de Hacienda está trabajando y en la que en el momento en que podamos ocupar mayor atención sobre esta cuestión, nos pondremos también con el conjunto del territorio.

Secretario de Estado de Comunicación.- Natalia Junquera de El País quedaba pendiente. Natalia, disculpa un momentito, ¿qué quedaba?

P.- (Inaudible)

Portavoz.- Disculpa, si decía anteriormente que vamos a dar poco detalle sobre una operación que en primer lugar desconocemos alguna de su situación y en otro, en otro sentido, la información que maneja el Gobierno de España es absolutamente confidencial y no llega al grado de detalle respecto a determinadas cuestiones que usted plantea.

Es obvio que este gobierno va a luchar siempre por la defensa de los puestos de trabajo y va a intentar que aquellas empresas que tengan que hacer un proceso de reconversión lo hagan con el menor coste posible de puestos de trabajo que se dirigen a los ciudadanos. Esa es la premisa para estas compañías o para cualquier

otra que presenta un ERE o cualquier otra que presenta un ERTE de larga duración, en donde nuestro objetivo fundamental es preservar los puestos de trabajo. Y ahí están las cifras de gasto que este Gobierno ha hecho respecto a los ERTEs, por ejemplo, en donde mensualmente se han invertido en torno a 4.500, 5.000 millones, dependiendo del mes, que al final del año serán como ustedes verán, una cantidad muy importante, justo para proteger esos derechos, para proteger el trabajo y para facilitarle a las empresas que no sea el despido la forma de hacer su reajuste, sino que se haga a través de otras cuestiones como el valor añadido, la competitividad, pero que no sea justamente el despido el elemento que utilicen para realizar los ajustes de cara a la recuperación económica.

Secretario de Estado de Comunicación.- Natalia, adelante.

P.- (Inaudible)

Secretario de Estado de Comunicación.- Realmente Natalia, no te escuchamos. Hay alguna dificultad, y perdona, tres veces lo hemos intentado y no somos capaces. Vamos a ver si estuviera la comunicación con Víctor Ruiz Almirón de ABC.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenos días. Tenía preguntas para las dos. En primer término, Portavoz, quería saber si más allá de que evidentemente, no se lo van a prohibir, si existe un mandato gubernamental, presidencial para que el vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, mantenga los contactos que va a mantener mañana o si actúa por su cuenta. Y si, en cualquier caso, el gobierno lo entiende como algo positivo, porque entiende que la figura del vicepresidente puede servir para engrasar, a lo mejor, los contactos con determinadas fuerzas políticas, pero esencialmente conocer si actúa por su cuenta o si existe un mandato presidencial al vicepresidente para negociar con estas fuerzas. Es decir, usted que es la encargada, como ministra de Hacienda, de negociar el presupuesto ¿cuándo vaya a negociar con Bildu con Esquerra Republicana, se va a llevar al vicepresidente segundo consigo?

Y a la vicepresidenta Calvo, si le parece, me voy a plantear algunas cuestiones relativas a su tema que me trasladan también a algunos compañeros a partir de todo lo que ha ido comentando. Le quería preguntar que nos aclarase el ámbito académico de esta ley de Memoria Democrática. ¿Cómo se va a apoyar? ¿Estamos hablando de una asignatura diferenciada? ¿Y en qué etapas? O si estamos hablando de modificar contenidos de la asignatura Historia de España, porque el período en el que usted ciñe los efectos de esta ley se estudian actualmente en Historia de España. Me gustaría saber un poco como tienen pensado hacerlo.



También hay compañeros que están preguntando, por ejemplo, por la Cruz del Valle de los Caídos. Entendemos que dejará de existir si van a significar el espacio como cementerio civil, confirmar que es así y la Fundación Franco o fundaciones de este tipo en general, en todo momento ha hablado de que no podrán existir fundaciones públicas o con recursos públicos y le preguntamos simplemente si podría darse el caso de que este tipo de fundaciones existiesen o funcionasen si lo hacen mediante fondos privados. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Víctor. Decir en primer lugar, quizá de una manera que nos entienda todo el mundo, en este gobierno, ningún ministro, ningún vicepresidente actúa por su cuenta y todos los ministros y todos los vicepresidentes tienen iniciativa. Y ambas cuestiones son compatibles y ambas cuestiones son deseables. Esto significa que evidentemente, cada uno aportamos nuestro granito de arena para conseguir el objetivo general.

Y en este caso, sin duda, el objetivo más importante que perseguimos es tener unas cuentas públicas que permitan vehicular los números, el dinero que el presidente Sánchez consiguió en Bruselas para poder activar todos los proyectos de transformación verde, digital, respecto a la igualdad entre mujeres y hombres, respecto a la cohesión social y territorial de nuestro país, que son imprescindibles para el progreso de nuestra sociedad. Y en este sentido, cualquier ministro o cualquier vicepresidente con cuya iniciativa se contribuya a que se consiga ese fin último, será bienvenida.

Luego llegará el momento, más allá de las cuestiones generales, de entrar en los detalles, de entrar en los números, de entrar en las políticas de gasto, en las partidas concretas. Y en ese sentido, no hay ninguna duda de que el acuerdo al que llegaron el vicepresidente segundo y el presidente Sánchez respecto a la delegación que encabezará con todos los grupos político esa situación, así está dicho, estará, como no puede ser de otra manera la ministra de Hacienda, yo misma y también el secretario de Estado de Derechos Sociales. Esta es la cuestión que le puedo plantear. Y, por tanto, todos aquellos que tengan iniciativa para posibilitar que se hagan los Presupuestos Generales del Estado, perfecto por parte de este Ministerio, recibirán todo nuestro apoyo.

Y respecto a la segunda pregunta, creo que queda contestada, la comisión encargada de la negociación del proyecto de presupuestos estará encabezada por mí y estará presente secretario de Estado de Derechos Sociales. Esto es lo que se decidió por ambos, por el presidente Sánchez y por el vicepresidente Iglesias y eso es lo que vamos a hacer.

Sra. Calvo.- Muy bien. Incluso reflexionando sobre lo que la ministra decía, imagínense sobre la pregunta anterior que representa el esfuerzo que ha hecho el

Gobierno de España y el presidente del Gobierno de España para el acuerdo el 21 de julio en el Consejo Europeo, para los fondos de los que vamos a poder disponer, si el mensaje que trasladamos es que bajamos impuestos y pedimos fondos en Europa, que ha sido un trabajo arduo, histórico, absolutamente inédito en el proceso de la Unión Europea frente a una crisis como ésta, no hemos de detener ahí todo tipo siempre de consideraciones armoniosas con la realidad de nuestro país, dentro y también fuera.

En el ámbito académico, lo que vamos a hacer es actualizar contenidos, contenidos curriculares de la enseñanza secundaria obligatoria y del Bachillerato en una ley que además en este momento está en su tramitación, que es la Ley de Educación en el desarrollo que tiene que tener luego.

Y además lo haremos también en el ámbito de la formación inicial del profesorado, pero también en el contenido y en la capacitación continua de adaptación profesional y de sensibilización en el ámbito también de la formación continua del profesorado para tener los contenidos de la Memoria Democrática como una parte importante de la formación y de los valores de convivencia de nuestros centros de educación, de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes.

Es muy importante y de hecho, es el elemento capital sobre el que trabaja Naciones Unidas. Naciones Unidas pone el foco particularmente sobre esto cuando cada país se enfrenta a su memoria y necesita proyectarla al futuro, más allá de que la memoria requiere evidentemente un ejercicio de pasado. Cuando la proyecta a futuro, lo que dice es para que no se repita, tiene que estar en el corazón de la información, de la comprensión y de la formación educativa de las generaciones más jóvenes. En ese sentido estamos hablando de los contenidos.

Mire sobre la resignificación del Valle de los Caídos por reflexionaremos. La primera reflexión es convertirlo en un cementerio civil de respeto para todas las víctimas. Y por esa razón, como decía antes, es incompatible la presencia allí de la fundación de los benedictinos en la parte en la que están. Mire lo he dicho con total claridad. Las fundaciones o las asociaciones de carácter público que reciban dinero público no podrán evidentemente, estar en el enaltecimiento de la dictadura de los totalitarismos o de la figura correspondiente. Pero es que en las actividades, digamos, de carácter privado, que no tengan repercusión pública, estamos hablando de una repercusión pública. Cuando exhumamos a Franco hablamos de que estaba justamente en un lugar de enaltecimiento público. Tenemos algunas figuras todavía en lugares de enaltecimiento público que no están en instituciones ni en lugares públicos, sino en lugares privados que tienen repercusión pública, vida pública.

Esta ley contempla específicamente también esas circunstancias para adecuarlo a los objetivos de protección y de dignificación de la memoria. Es decir, todo lo que



tenga repercusión pública, actividad pública, no puede estar en esos fines que están expresamente prohibido por ésta ley.

Esta ley, fíjese hasta qué punto es coherente con toda esta cadena de realidades y de circunstancias que va mediante el trabajo de desarrollo posterior que tiene que hacer el Ministerio del Interior a retirar las condecoraciones que conllevan reconocimiento de quienes, en el ámbito de la función pública, civil o militar, están inmersos o han estado inmersos en violaciones directas de derechos humanos en nuestro país, bien en el período estrictamente preconstitucional, en la dictadura y también con posterioridad. Es decir, esta es una ley muy, muy determinante en relación a lo que significa atajar en términos retroactivos de presente o de futuro, lo que representa proteger la memoria democrática y no concurrir en ninguna circunstancia afín que la desoyen, que no le presentan dignidad o que no construyen los mimbres de la democracia que tenemos que ir trasladando a otras generaciones. La ley precisa mucho sobre estas cuestiones y todas están alineadas con los fines de preservar los valores democráticos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a cerrar aquí esta sesión de la rueda de prensa, ministra Portavoz y vicepresidenta y comienza acto seguido el briefing, el video briefing con el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López. En la misma sesión los periodistas (tardaremos unos minutos, digo que comienza a renglón seguido), en la misma sesión en la que estáis los periodistas podéis manteneros en tanto hacemos, en fin, los preparativos para el briefing y también se suman otras personas que, otros profesionales que quieren seguirlo de manera concreta, porque habrá muchos detalles sobre este anteproyecto de ley de Memoria Democrática.

Gracias por todo. Gracias, señora vicepresidenta.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)